

# El Gobierno prepara el borrador de la Ley de FP

Luis Acevedo

Antes de que finalice este trimestre el Gobierno prevé aprobar la Ley de Formación Profesional y de las Cualificaciones, presentada más de dos años después de la aprobación del II Plan Nacional de Formación Profesional. El Ministerio de Educación dice estar recabando opiniones de todos los organismos afectados con el fin de que la ley que se presente en el Parlamento cuente con un amplio respaldo social. La ministra Pilar del Castillo ha aclarado que los alumnos que opten por la FP no tendrán problema si posteriormente desean incorporarse a la Universidad. Del Castillo explicó que la FP pretende adaptarse a los nuevos perfiles de mano de obra que demanda “una sociedad cada día más especializada y ofrecer una salida “a ese segmento de estudiantes entre los 14 y 16 años que tienen problemas para acabar la ESO y que dentro de la Formación Profesional pueden encontrar unos estímulos y unas expectativas que actualmente no existen”.

En opinión de CC.OO., el texto “es decepcionante” si se lo compara con el II Plan Nacional de FP ya que no contiene referencia alguna a la Formación Profesional reglada -que se regulará en la futura Ley de Calidad- y renuncia a crear y coordinar un auténtico sistema integrado en el que se ordenen la FP reglada, la ocupacional y la permanente.

El sindicato insiste en que siguen sin resolverse los problemas de la FP reglada, tales como una oferta insuficiente, la carencia de auténticas prácticas, la escasa relación entre las empresas y los centros de Secundaria, la existencia de impedimentos para que puedan cursarla a los inmigrantes no regularizados, la descoordinación entre los centros de Formación Profesional de la misma o distinta comunidad autónoma, el aumento de los conciertos en este tramo, la ausencia de financiación, la escasez de plazas en Garantía Social, etc. Por lo que respecta a la Ley de Calidad de Educación anunciada por el Gobierno, CC.OO. asegura que los pronósticos son aún peores, dado que prevé el retorno a un modelo similar al contemplado en la Ley General de Educación de 1970, mediante la selección, a través de un itinerario específico, de los alumnos que cursarán la FP de entre aquellos que no alcancen el itinerario académico que se exigirá a los futuros bachilleres.

La Confederación de CC.OO. ha presentado un documento, con la colaboración de la Federación de Enseñanza, en el que se pronuncia sobre este asunto.